



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-63-2024, PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADAPTACIÓN, DISEÑO, HABILITACIÓN, INSTALACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DEL “PABELLÓN INFANTIL” Y “PABELLÓN DEL PAN” DENTRO DEL MARCO DEL FESTIVAL CULTURAL DE LAS CALAVERAS EN SU EDICIÓN 2024, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **trece horas** del día **diecisiete de octubre del año dos mil veinticuatro**, en la Sala de Juntas de Adquisiciones, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente, número 104, segundo piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, de esta Ciudad, día, hora y lugar señalados en la **CONVOCATORIA** del presente procedimiento de **INVITACIÓN**, para llevar a cabo el acto de emisión y notificación de fallo, de conformidad con lo establecido en los artículos 57 y 64 segundo y tercer párrafo de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios** y artículo 34 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, en relación con los apartados III inciso a) y VI inciso b) subinciso b.2) de la **CONVOCATORIA** del presente procedimiento de **INVITACIÓN**, encontrándose presentes los siguientes Servidores Públicos; el **Contador Público Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones, quien preside el presente acto en términos de los artículos 16 fracción I y 22 fracción VIII del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** y de los artículos 13 fracción III, 24 y 27 fracciones I, XV y XIX de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**, la **Licenciada Aribel Pérez Beltrán**, Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación, la **Ciudadana Rocío Vázquez García**, Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación, y el **Contador Público Luis Fernando García Capetillo**, Analista de Procedimientos por Invitación, Servidores Públicos facultados en términos del artículo 12 fracción X de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, para recibir documentación, poderes y demás análogos, quienes coordinan el presente acto, de igual manera, se encuentran presentes por parte del Ente Requiere; el **Ingeniero Jose de Jesús Martínez Serrano**, Director General Administrativo, así como por parte del Área Técnica; la **C. Reyna María González Albores**, Coordinadora de Promoción y Atención Turística, ambos adscritos a la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, así como por parte de la Contraloría del Estado; la **Contador Público Berenice Gutiérrez Lira**, Auditor Gubernamental, cuyos nombres, cargos y firmas se asientan al final de la presente acta.

Siendo las **once horas del día dieciséis de octubre del año dos mil veinticuatro**, para efectos del artículo 29 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-63-2024, PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADAPTACIÓN, DISEÑO, HABILITACIÓN, INSTALACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DEL "PABELLÓN INFANTIL" Y "PABELLÓN DEL PAN" DENTRO DEL MARCO DEL FESTIVAL CULTURAL DE LAS CALAVERAS EN SU EDICIÓN 2024, REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, con la participación de los siguientes PROVEEDORES:

PROVEEDORES
SOLUCIONES Y MANTENIMIENTO BRUDER, S.A. DE C.V.
OBRAS MEXICANAS FEMAR, S.A. DE C.V.

Con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, 22 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y de conformidad a la calendarización establecida en el apartado III inciso a), así como en apego al procedimiento determinado en el apartado VI inciso b) subinciso b.2) de la CONVOCATORIA del presente procedimiento de INVITACIÓN, se procedió a evaluar todos y cada uno de los documentos que integran las proposiciones presentadas por los PARTICIPANTES antes mencionados, así como sus anexos correspondientes en cuanto a los aspectos técnicos, legales y económicos, verificando que los SERVICIOS propuestos por los PARTICIPANTES cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la CONVOCANTE a efecto de garantizar satisfactoriamente su cumplimiento de acuerdo a los requerimientos de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, con una oferta solvente y conveniente.

Acto continuo y de conformidad a lo establecido en el apartado VI inciso b) subinciso b.2) de la CONVOCATORIA, por parte del Ente Requiere; el Ingeniero Jose de Jesús Martínez Serrano, Director General Administrativo, así como por parte del Área Técnica; la C. Reyna María González Albores, Coordinadora de Promoción y Atención Turística, ambos adscritos a la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, procedieron a la revisión de la documentación técnica de las proposiciones presentadas por los PROVEEDORES participantes cuyos requisitos y descripción de los SERVICIOS solicitados se encuentran descritos en el apartado II inciso a) numerales 1, 15, 16 y 17, así como apartado IX inciso a) de la CONVOCATORIA y emitieron los Dictámenes Técnicos correspondientes, los cuales fueron numerados en su anverso como se indica a continuación:

PARTICIPANTES:	NUMERACIÓN
SOLUCIONES Y MANTENIMIENTO BRUDER, S.A. DE C.V.	01 AL 05
OBRAS MEXICANAS FEMAR, S.A. DE C.V.	01 AL 05
TOTAL	10



Los Dictámenes Técnicos antes señalados se integran a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. SOLUCIONES Y MANTENIMIENTO BRUDER, S.A. DE C.V.- Se hace constar que respecto de su oferta técnica relativa a la partida 1 (única) en la que participa y de conformidad con lo asentado en el dictamen técnico emitido por el Ente Requirente y Área Técnica, cumple con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en el apartado II inciso a) numerales 1, 15, 16 y 17, apartado IX inciso a), así como Anexo B de la CONVOCATORIA.

Por lo que respecta a la oferta económica, cumple con lo solicitado en el apartado II inciso a), numeral 2 y Anexo C de la CONVOCATORIA de la presente INVITACIÓN, en virtud que fue presentada conforme a lo requerido y se encuentra dentro del presupuesto autorizado para esta contratación.

Respecto de los requerimientos documentales legales y administrativos solicitados en el apartado II inciso a) de la CONVOCATORIA, cumple con los numerales 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 y no le aplica el numeral 4.

2. OBRAS MEXICANAS FEMAR, S.A. DE C.V.- Se hace constar que respecto de su oferta técnica relativa a la partida 1 (única) en la que participa y de conformidad con lo asentado en el dictamen técnico emitido por el Ente Requirente y Área Técnica, cumple con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en el apartado II inciso a) numerales 1, 15, 16 y 17, apartado IX inciso a), así como Anexo B de la CONVOCATORIA.

Por lo que respecta a la oferta económica, cumple con lo solicitado en el apartado II inciso a), numeral 2 y Anexo C de la CONVOCATORIA de la presente INVITACIÓN, en virtud que fue presentada conforme a lo requerido y se encuentra dentro del presupuesto autorizado para esta contratación.

Respecto de los requerimientos documentales legales y administrativos solicitados en el apartado II inciso a), cumple con los numerales 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 y no le aplica el numeral 4.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, en correlación con los artículos 13 fracción III, 24 fracciones II y III, así como 27 fracción XV de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**, así como el artículo 34 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes**, el C. P. Roberto Carlos



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-83-2024, PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADAPTACIÓN, DISEÑO, HABILITACIÓN, INSTALACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DEL "PABELLÓN INFANTIL" Y "PABELLÓN DEL PAN" DENTRO DEL MARCO DEL FESTIVAL CULTURAL DE LAS CALAVERAS EN SU EDICIÓN 2024, REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Malo Macias, Director General de Adquisiciones, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta Invitación a cuando menos tres personas por monto y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, honradez y transparencia, se

RESUELVE:

ÚNICO. Otorgar fallo de adjudicación al proveedor OBRAS MEXICANAS FEMAR, S.A. DE C.V. para la **PARTIDA 1 (única)**, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos documentales, legales y administrativos y no rebasar el presupuesto autorizado para esta contratación por la cantidad que se señala a continuación:

PARTIDA	IMPORTE SUBTOTAL (ANTES DE I.V.A.)	
Partida 1 (única)	\$1'008,620.00	(UN MILLON OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios** los proveedores quedan notificados desde este momento, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los que no asistieron a este acto en el domicilio de la **CONVOCANTE** inserto al inicio de la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios** y 35 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, así como en el apartado VII, inciso b) de la **CONVOCATORIA**, como resultado de la adjudicación, la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y el Proveedor** adjudicado deberán suscribir el contrato correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la **Secretaría de Administración Estado de Aguascalientes**, ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 2ºpiso, Colonia del Trabajo, en esta ciudad, y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo 69 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, deberá constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el **PROVEEDOR** firme el contrato respectivo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad de acuerdo a lo señalado en el artículo 93 fracción III de la LEY.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-63-2024, PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADAPTACIÓN, DISEÑO, HABILITACIÓN, INSTALACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DEL "PABELLÓN INFANTIL" Y "PABELLÓN DEL PAN" DENTRO DEL MARCO DEL FESTIVAL CULTURAL DE LAS CALAVERAS EN SU EDICIÓN 2024, REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Se hace saber que la presente acta consta de 16 (dieciséis) hojas, de las cuales 6 (seis) hojas útiles corresponden a la presente acta y 10 (diez) hojas útiles corresponden a los dictámenes técnicos.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

PRESIDE EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO:

C.P. Roberto Carlos Malo Macías.

Director General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
de Estado de Aguascalientes.

B

COORDINAN EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO:

Lic. Aribel Pérez Beltrán

Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos
de Contratación de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Aribel Pérez B

C. Rocío Vázquez García,

Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C. Vázquez

C.P. Luis Fernando García Capetillo

Analista de Procedimientos por Invitación
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Gobierno
del Estado de Aguascalientes.

Luis Fernando García Capetillo

**EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUERENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52
DE LA LEY:**

Ing. Jose de Jesús Martínez Serrano

Director General Administrativo de la
Secretaría de Turismo del Estado de
Aguascalientes.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-63-2024, PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADAPTACIÓN, DISEÑO, HABILITACIÓN, INSTALACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DEL "PABELLÓN INFANTIL" Y "PABELLÓN DEL PAN" DENTRO DEL MARCO DEL FESTIVAL CULTURAL DE LAS CALAVERAS EN SU EDICIÓN 2024, REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

C. Reyna María González Albores,
Coordinadora de Promoción y Atención Turística
de la Secretaría de Turismo del Estado de
Aguascalientes.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C.P. Berenice Gutiérrez Lira
Auditor Gubernamental.

REPRESENTANTES DE LOS PROVEEDORES INVITADOS:

No asistieron los representantes de los proveedores invitados.

----- FIN DEL ACTA -----

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

17 DE OCTUBRE DEL 2024

